

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. 4182.010.32.1.838-2024

En cumplimiento de lo exigido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4182.010.32.1.838-2024 la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

Santiago De Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Calle 7 No. 4-70, Centro Cultural de Cali y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: recepcion.uaespm@cali.gov.co

Teléfono: [8854464](tel:8854464)

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico habilitado será el siguiente: recepcion.uaespm@cali.gov.co

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación No. 4182.010.32.1.838-2024 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

3. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES

Objeto: "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO PTAP VILLA DEL ROSARIO FASE II, CORREGIMIENTO LA PAZ".

Para alcanzar el objeto contractual se requiere ejecutar las siguientes actividades en las cantidades especificadas a continuación, así como las obligaciones establecidas en los documentos del proceso:

1.1.31	Realizar Obras de Mejoramiento PTAP Villa del Rosario Fase II, corregimiento La Paz		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1.1.31.1.	PRELIMINARES		
1.1.31.1.1	LOCALIZACION-REPLANTEO	M2	67,87
1.1.31.2.2	IMPERMEABILIZACION INTERNA TANQUES		
1.1.31.2.2.1	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESION	M2	121,78
1.1.31.2.2.2	PICADA ABUZARDADA MURO-SUPERFICIE	M2	104,12
1.1.31.2.2.3	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION Y/O ESCOMBROS EN VOLQUETA CON CARGUE MANUAL PARA DISTANCIAS HASTA 10 KM	M3	3,12
1.1.31.2.2.4	REPELLO MURO IMPERMEABLE 1:2	M2	104,12
1.1.31.2.2.5	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE SEMIFLEXIBLE	M2	104,12
1.1.31.2.2.6	REHABILITACIÓN GRIETAS EN MUROS	ML	50,20
1.1.31.2.2.7	REPELLO IMPERMEABILIZADO MEDIA CANA	ML	34,28
1.1.31.2.2.8	RECUBRIMIENTO PROTECTOR EPOXICO EN ELEMENTOS DE CONCRETO BAJO AGUA	M2	104,12

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

1.1.31.2.2.9	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	M3	7,49
1.1.31.2.3	FILTRO GRUESO		
1.1.31.2.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVA TRITURADA PARA FILTRO	M3	2,36
1.1.31.2.3.2	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	M3	2,36
1.1.31.2.4	FILTRO LENTO		
1.1.31.2.4.1	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESION	M2	19,03
1.1.31.2.4.2	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION Y/O ESCOMBROS EN VOLQUETA CON CARGUE MANUAL PARA DISTANCIAS HASTA 10 KM	M3	17,13
1.1.31.2.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA GRUESA PARA FILTRO	M3	14,26
1.1.31.2.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVA TRITURADA PARA FILTRO	M3	2,85
1.1.31.2.4.5	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	M3	34,24
1.1.31.2.5	CONSTRUCCIÓN ANDEN PERIMETRAL Y CUNETAS		
1.1.31.2.5.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	38,60
1.1.31.2.5.2	EXCAVACION EN CONGLOMERADO EN SECO A MANO ENTRE 0 Y 2 MTS	M3	9,24
1.1.31.2.5.3	CONFORMACIÓN TERRENO MANUAL	M2	61,60
1.1.31.2.5.4	RETIRO DEL SITIO DE LA OBRA DEL MAT DE LA EXCAVACION A MANO EN VOLQUETA INCL ACARREO DE 200 ML A HOMBRO Y BOTADERO 10 KM.	M3	9,24
1.1.31.2.5.5	CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI E=0.15 M3	M3	0,90
1.1.31.2.5.6	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI M2	M2	29,60
1.1.31.2.5.7	MALLA ELECTROSOLDADA M-0.84 PISO	KG	71,04
1.1.31.2.5.8	ESCALERA CONCRETO 3000 PSI M3	M3	23,00
1.1.31.2.5.9	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	M3	16,55



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN

(MIPG)

AVISO DE CONVOCATORIA

MAJA01.04.02.P001.F003

VERSIÓN

003

1.1.31.2.6	CERRAMIENTO		
1.1.31.2.6.1	LOCALIZACION-REPLANTEO CERRAMIENTO-VARIO	ML	40,00
1.1.31.2.6.2	EXCAVACION EN CONGLOMERADO EN SECO A MANO ENTRE 0 Y 2 MTS	M3	8,00
1.1.31.2.6.3	RETIRO DEL SITIO DE LA OBRA DEL MAT DE LA EXCAVACION A MANO EN VOLQUETA INCL ACARREO DE 200 ML A HOMBRO Y BOTADERO 10 KM.	M3	8,00
1.1.31.2.6.4	CONFORMACIÓN TERRENO MANUAL	M2	20,00
1.1.31.2.6.5	VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO 3000PSI DE 0,30m x 0,30m,	M3	3,60
1.1.31.2.6.6	COLUMNA EN CONCRETO REFORZADO 3000PSI DE 0,30m x 0,30m, SOPORTE TUBO GALV.	M3	0,90
1.1.31.2.6.7	REPELLO VIGA - DIAMANTE	ML	40,00
1.1.31.2.6.8	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (INCLUYE CORTE FIGURACIÓN Y AMARRE)	KG	612,02
1.1.31.2.6.9	POSTE TUBO GALV. 1,1/2"x1.8MM C.14"	UND	20,00
1.1.31.2.6.10	TAPON GALV.MACHO 1,1/2"	UND	20,00
1.1.31.2.6.11	DIAGONALES EN TUBERIA GALVA. 1,1/2"	UND	10,00
1.1.31.2.6.12	MALLA ESLABONADA GALV # 10 ROMBO 2"	M2	80,00
1.1.31.2.6.13	NAVE PUERTA TUBO C.13 MALLA(2x1.51-2.0)	UND	2,00
1.1.31.2.6.14	ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	ML	120,00
1.1.31.2.6.15	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS A HOMBRO 250 MTS (HASTA 25 KG)	M3	13,74
1.1.31.2.7	COMPLEMENTARIOS		
1.1.31.2.7.1	BISAGRAS TAPAS MADERA PLASTICA	UND	30,00
1.1.31.2.7.2	AGARRADERAS TAPAS MADERA PLASTICA	UND	4,00
1.1.31.2.7.3	CINTA PREVENTIVA VARIOS USOS	ML	30,00
1.1.31.2.7.4	ENERGÍA PROVISIONAL	MES	2,00

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

1.1.31.2.7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS COMPUERTA 4"	UND	4,00
1.1.31.2.7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA PURGA 4"	UND	2,00
1.1.31.2.7.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHOQUE 2"	UND	2,00
1.1.31.2.7.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHOQUE 6"	UND	2,00
1.1.31.2.7.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA MARIPOSA 2"	UND	2,00
1.1.31.2.7.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON PVC 2"	UND	2,00
1.1.31.2.7.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE GORRO DE VENTILACIÓN GALV 4"	UND	4,00
1.1.31.2.7.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE DE VENTILACIÓN PVC 4"	UND	4,00
1.1.31.2.7.13	BARANDA-PASAM.TUBO GALV 2, 1/2, 2 HILOS TUBO GALV. 1 1/2"	M2	12,00
1.1.31.2.7.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SANITARIA D=3" CON ACCESORIOS	ML	12,00
1.1.31.2.7.15	SUMINISTRO Y COLOCACION TUBERIA SANITARIA D=4" CON ACCESORIOS	ML	12,00
1.1.31.2.7.16	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B, SEGÚN NORMAS DE EMCALI, ALTURA DE CILINDRO DE 1.51 A 2.00 (INCLUYE LOSA Y TAPA PREFABRICADA, EXCAVACIÓN RE-LLENO CON MATERIAL IMPORTADO, ACARREOS Y RETIROS DE SOBANTES HASTA 20 KM.)	UND	1,00
1.1.31.2.7.17	BOMBA DOSIFICADORA CLORO TANQUE ALMACENAMIENTO	UND	1,00
1.1.31.2.7.18	SARDINEL EN CONCRETO 3100 PSI PROTECTOR CAMARA SALIDA FGDI	ML	6,30
1.1.31.2.7.19	POLISOMBRA CUBIERTA FILTRO LENTO	M2	27,00
1.1.31.2.7.20	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	M3	3,90

4. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
--------	----------	---------	-------	----------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

80101600	Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
81101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP, aplicará la modalidad de contratación en consideración a la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía de este, establecido por el presupuesto oficial asignado, es el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, según lo previsto en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Son aplicables a este proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, las normas previstas en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993 artículo 30, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021) y demás normas que los adicionen o modifiquen. En lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes y estarán sometidos a la jurisdicción de lo contencioso Administrativo. Así mismo, serán aplicables el pliego de condiciones y sus anexos, sus adendas y el contrato que se derive del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía. Tanto el proceso contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de dicho proceso, se regirá en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, Ley 843 de 2003, Ley 1882 de 2018 y demás normas contractuales, civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia y lo establecido en el pliego de condiciones.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del contrato es a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente, inicio en la Plataforma del SECOP II, y hasta el 31 de diciembre de 2024.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

7. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del secop II.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del Proceso de Contratación es de **CIENTO OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. (\$180.833.323,00)**, incluidos el AU, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual es el valor estimado previamente en el estudio de sector.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección, cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP

Número: 3600011204

Fecha de Expedición: 27.09.2024

Fecha de vencimiento: 31.12.2024

Valor: \$180.833.322

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Compromiso que respalda:

4182/1.2.4.6.00.02/2.3.2.01.01.001.03.08/62010020009/BP260053512010131

9. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

En virtud de lo establecido en los manuales explicativos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, respecto a los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente así:

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Sí	No	No	No
	Perú	Sí	No	No	No
Chile		Sí	No	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
Triángulo Norte	Guatemala	Sí	No	No	No
Unión Europea		Sí (Reino Unido e Irlanda del norte)	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	No	No	Sí
Israel		Sí	No	No	No

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el análisis de los acuerdos comerciales el presente proceso se encuentra cobijado por el acuerdo con Guatemala del Triángulo del Norte y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN, la cual es aplicable a todos los Procesos De Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

<div></div> <div>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</div> <div>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA</div> <div>GESTIÓN CONTRACTUAL</div>	<div>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</div> <div>(MIPG)</div> <div>AVISO DE CONVOCATORIA</div>	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo consagrado en Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria **SERÁ SUSCEPTIBLE** de limitación a MYPIMES, toda vez que la cuantía del proceso es inferior a los US\$125.000, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual está en la suma de **\$532.338.092**.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de impedir el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso debe acreditar que posee título como **ingeniero civil, ambiental o sanitario**, para lo cual tendrá que adjuntar copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero, la oferta debe ser avalada por un **ingeniero civil, ambiental o sanitario**, para lo cual tendrá que adjuntar copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007 y Ley 1952 de 2019, además normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA		MAJA01.04.02.P001.F003
		VERSIÓN	003

12. PRECALIFICACIÓN

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte del Distrito de Santiago de Cali, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4182.010.32.1.838-2024 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, siempre que no sean objeto de reserva legal.

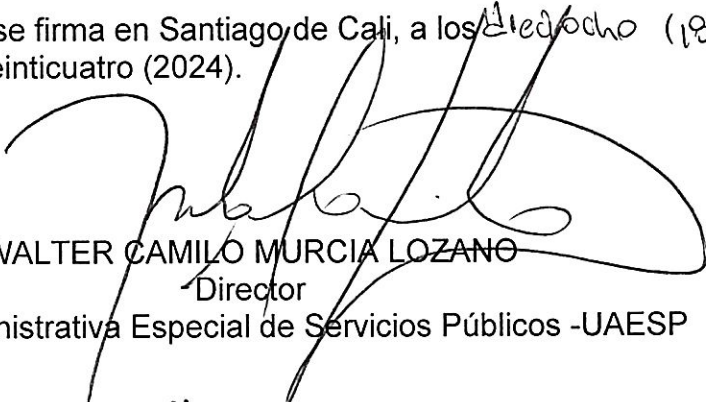
Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo del numeral 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AVISO DE CONVOCATORIA	MAJA01.04.02.P001.F003	
		VERSIÓN	003

conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los Dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


 WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
 Director

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

Proyectó: Víctor Hugo Tascón Palomino –Contratista UAESP 
 Revisó: Orlando Francisco Escobar Meneses – Contratista UAESP 

